

—SUSCRICION.—

Gerona: —2'50 ptas. trimestre.
Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.
Anuncios y Comunicados precios convencionales.
Número suelto.— 25 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan, deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.



Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 30.

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II

Viernes 11 Julio 1890—Núm. 77.

SE PUBLICA

los Miércoles Viernes y Domingos.

Frigorífica Cerundense

Hielo opaco y transparente, barato y en condiciones inmejorables para poder resistir mucho tiempo sin liquidarse.

Botellas frappée á precios reducidísimos.

En la fábrica se enseña gratis á los consumidores de hielo la manera de producir helados de todas clases.—Calle de la Prensa, núm. 4, GERONA. 5-13

CARRERAS ESPECIALES.

Preparación completa para los Cuerpos de Aduanas, Topógrafos, Telégrafos, Obras públicas, etc. por un Oficia facultativo y antiguo profesor.

En la imprenta de este periódico darán razón.

PUPILOS.—Una familia desea dos ó tres caballeros.—En esta imprenta darán razón.

PRESERVATIVO

Contra las enfermedades propias de la estación.

El principal elemento es la limpieza de estómago.

Esta se adquiere con el constante uso de las aguas del Vichy Catalán.

De venta en todas las farmacias.

DESDE MADRID

8 de Julio de 1890.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Los consejos de Ministros se suceden á diario, siendo cada una de estas reuniones un nuevo conflicto para el actual gabinete sobre el que pesan como losa de plomo las exigencias de los aliados y las aspiraciones legítimas de los conservadores.

Cuatro días llevan en el poder el Sr. Cánovas y hasta la mañana de hoy no ha sabido oficialmente el país el cambio que se ha realizado en el mundo oficial. Hoy, por fin, ha aparecido en la *Gaceta* el nombramiento de los ministros del gabinete conservador y la dimisión del que presidía el Sr. Sagasta. El resto de la combinación del alto personal solo Dios sabe cuando estará ultimado, puesto que en el periódico oficial de hoy solo se contienen las direcciones y subsecretaría de Gracia y Justicia y la dirección de correos y telégrafos.

Digo mal; contiene también la circular que se envía á los gobernadores de provincia, esto es: á los más autorizados que aun no conoce el país.

Pero este documento, queriendo decir mucho no dice cosa alguna, antes bien puede traducirse como á cada cual convenga con arreglo á sus deseos y aspiraciones.

Pero continuo un punto que merece especial mención. El Sr. Cánovas necesitado de que no se ahonden las escisiones que se advierten en el seno del partido triunfante, por lo menos hasta que le sea fácil arrojar la carga de los conjuntos que hay en el gabinete, se cuida con especialidad de dar aliento á los elementos proteccionistas del país con quien siempre ha contado.

Ahora bien; el desengaño para estos intereses vendrá bastante tarde, pues cuando lo adviertan habrán secundado los planes del Sr. Cánovas que es lo que desea y busca.

Ofréceles protección y amparo sin desigualdad los intereses que han de ser objeto de su predilección, pudiendo ser la industria la que se considere aludida y pudiendo serlo también la agricultura.

Sin salir de esta ambigüedad preparará el terreno para las elecciones y llegando hasta ahogar á unos y á otros haciendo la denuncia de los tratados de comercio en Febrero próximo, como si esto significara toda idea de renuncia de renovación de los mismos.

Arregladas las cámaras á sus deseos y con el concurso del gran elector de ese partido, el Sr. Romero Robledo, quien para entonces habrá entrado ya de rondon entre los conservadores, aunque estos días anuncie por ahí su derrota, pues el sentimiento con que se espresa lo desmiente su gesto placentero.

El jefe del reformismo ha sido, como en muchas ocasiones el instrumento de que se han valido los conservadores para hacer la campaña de oposición al partido liberal, sin que se estreme también con este motivo la animadversión que el país siente hacia los conservadores.

Quisieran todos realmente creer que el Sr. Cánovas viene á gobernar el país muy liberalizado y dispuesto á mantener en todo su vigor los proyectos que ha votado el partido liberal; pero los hechos parecen demostrar lo contrario, por lo mismo que han empezado ya las lamentaciones de la prensa á causa de la discusión de telégramas, lo cual hace creer á muchos que se ha restablecido ya el gabinete negro de pasadas épocas.

Y si esto ocurre cuando pesa sobre él la influencia de los elementos es-

traños al partido que figuran en el gabinete es de presumir lo que ocurrirá cuando logre formar un gabinete genuinamente conservador.

En el consejo de ministros ha continuado hoy la laboriosa tarea de la adjudicación de los altos puestos, y sobre todo la combinación de tenientes de alcalde en esta corte y el nombramiento de Alcalde de Madrid.

Pero además de las dificultades que ofrecen las exigencias de los ministros el actual gabinete tropieza con otro obstáculo con que seguramente no contaban; pero que es una consecuencia de la conducta que han seguido los conservadores cuando han abandonado el poder.

El Sr. Sagasta ha aconsejado á sus amigos la resistencia pasiva y los del Sr. Cánovas se encuentran con el conflicto de producir cesantías, aun conociendo el mal efecto que esto produce en el país, pues nadie presenta la dimisión, imitando en esto á los conservadores que aun están muchos de ellos en los altos puestos de la administración.

Espérase con gran interés la reunión de los ex-ministros del partido liberal, pues en ella que tendrá lugar mañana, se trazará la línea de conducta para el porvenir.—M.

CIRCULAR

Del ministerio de la Gobernacion á los Gobernadores Civiles.

«El país reclama de los gobiernos actos y acuerdos más que declaraciones y palabras; pero al realizarse alteracion política tan considerable cual la sustitucion de un partido por otro, fuerza es que las autoridades y cuantos hayan de prestarles su apoyo conozcan los propósitos que animan al nuevo ministerio, ratificando compromisos contraídos en la oposicion.

Las leyes políticas reformas jurídicas realizadas con el concurso del Parlamento en cinco años de gobierno por el partido liberal, dentro de los amplios límites que con patrióticas previsiones trazara la Constitucion de la monarquía, constituyen un estado legal, cuyo respeto se impone á los partidos gobernantes.

El partido liberal aceptó con alto sentido político una Constitucion y no pocas leyes que no se habian hecho por sus hombres ni ajustados á sus principios, y desenvolvió en ellas lo que dentro de las instituciones fundamentales constituía su programa. Alterar esa obra en su letra ó falsearla en su espíritu, podría ser mision de esas reacciones políticas que

á veces un interés supremo exige, ó circunstancias extraordinarias excusan; pero no es la mision que en los pueblos regidos por instituciones parlamentarias incumbe á aquellos partidos y agrupaciones con la significacion que el liberal conservador ha tenido desde su origen.

Cuantos entiendan que la obra realizada debe ser por largo período de nuestra historia término de una evolucion política, y no punto de partida para nuevas reformas, pueden estar con nosotros, cualquiera sea la significacion y nombre de la escuela en donde militaran, pues coinciden con nuestros propósitos de leal ensayo de lo existente.

El gobierno y cuantos le apoyan tienen, pues, una perfecta homogeneidad en su pensamiento político, y en los procedimientos para llevarlo á término, y en las convicciones sobre la necesidad urgente de aplicar toda atencion y esfuerzo al alivio de los males que el país siente tan altivo en su régimen económico, en su constitucion administrativa y en sus organismos financieros.

Preciso es satisfacer en cada período político aquellas exigencias por las circunstancias y la opinion impuestas, siquiera la obra sea unas veces más ingrata que otras, y la aplicacion del remedio más dolorosa. Así á veces puede ser tarea por todo extremo grata reformar leyes políticas destinadas á dar su fruto á largo plazo: y es más modesto y ménos lucido papel realizar economías, regular servicios, disminuir sueldos, disciplinar amplitudes en amigos y adversarios, sujetarse severamente á las leyes que traen á la vida pública grandes masas, elementos nuevos, desconocidos ó indecisos unos, peligrosos y amenazadores otros; pero si el partido liberal conservador, y los liberales que han aceptado su organismo y su jefatura para realizar esa obra, faltaran á tales compromisos y dejaran de satisfacer esas esperanzas, no merecerían ciertamente la confianza de la Corona, ni el apoyo del país.

La decidida y franca proteccion al trabajo y la produccion nacional basada, entre otros medios y poderosos auxiliares, en la revision arancelaria; una enérgica política de nivelacion en los presupuestos, sin reparar en dolorosos sacrificios de personal ó material, y el respeto escrupuloso á los compromisos relacionados en el crédito público, son los extremos capitales que resumen la significacion del Gobierno.

La reforma administrativa, la correccion perseverante de abusos, corrupciones y negligencias, no es tampoco tarea brillante para la que

conduzcan á nada práctico acumular disposiciones en la *Gaceta*; mas eficaz y positivo es resolver con justicia y diligencia las asuntos, vigilar é inspeccionar sin descanso autoridades y corporaciones, y reprimir sin consideracion el mal donde quiera que aparezca ó labre su destructora tarea, si quiera que sea silenciosa y oculta. Ni interesa tampoco alardear de tales propósitos, sino practicarlos en la medida de lo posible sin impaciencia ni desmayo, para ofrecer en su dia al pais los resultados que por tal camino se obtengan.

En punto á procedimientos de gobierno, solo tengo que encargar á V. S. el más estricto respecto á la ley y la libertad de todos. Nuestro regimen actual es amplísimo en circunstancias normales, y tal como debe cumplirse; pero inviste á la autoridad de medios de represion enérgicos cuando en la via pública se intente perturbar el orden de algun modo, y V. S. puede encontrar en esta distinción un seguro criterio para llenar cumplidamente sus deberes en materia de tan capital interés.

La mayor alteracion en nuestro regimen político es, sin duda alguna, la introducida en el procedimiento electoral; y constituirá desde luego una de las mas preferentes atenciones de V. S. acerca de lo cual deseo me consulte, sometiéndome todos las dudas que surjan, prestando su cooperacion á todos los sociales y políticos que la primera aplicacion de esa reforma reclama, prestándola, en fin, todas las garantías de verdad y sinceridad que al honor del pais y su gobierno importan. La responsabilidad en las vergüenzas electorales que vienen manchando tan largo y variado período de nuestra historia contemporánea, seria mayor al inaugurarse un regimen nuevo y una alteracion fundamental en el voto público: claro es que ningun sistema dará frutos sanos si el pais, los partidos y las clases sociales no le prestan calurosamente su concurso, y en este punto fuera ambicioso propósito fundar inmediatas esperanzas de regeneracion cumplida; pero quede libre de sospecha el gobierno, esforzándose lealmente en ayudar á esa obra, sin la cual permanecerá simple incompleto y como en perpétua construcción el regimen constitucional de nuestro pais.

S. M. confia en el celo y condiciones personales de V. S. para coadyuvar á esos propósitos, que tanto importan al progreso de la nacion, pero V. S., por su parte, debe contar tambien con la seguridad de que no ha de faltarle la cooperacion enérgica, activa y vigilante del gobierno central, que al exigir tan ingrata labor á sus subordinados y á los que en las provincias secundan su política, no escaseará en lo que de él dependa ni los esfuerzos ni aun los sacrificios.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de julio de 1890.—*Silvela*.—Señor gobernador de la provincia de...

GACETILLA

Tal y como habíamos indicado, se ha confirmado el nombramiento de

Gobernador civil para esta provincia á nuestro respetable y antiguo amigo particular D. Antonio Mataró.

Dicho nombramiento ha sido bien acogido en nuestra provincia, pues dicho señor á la rectitud y condiciones de carácter reúne la de un conocimiento nada comun para el cargo con que se le ha distinguido.

Aunque no pertenezcamos á la actual escuela política de dicho distinguido señor, imparciales por principio, creemos no nos faltarán ocasiones para demostrar lo que dejamos expuesto.

—El activo jefe de vigilancia conocido en nuestra ciudad por sus buenos servicios en su difícil cargo que tenia encomendado D. Nicolás Pelaez, procedente de Asturias, á donde marchó con licencia ha regresado á Barcelona donde actualmente desempeña dicho cargo.

—Una Real orden expedida por el ministerio de Fomento en 28 de Junio último y publicada recientemente en la *Gaceta* fija en los siguientes términos la inteligencia del art. 2.º del Real decreto de 21 de Octubre próximo pasado respecto de los asuntos de la competencia de los inspectores generales de enseñanza.

1.º Son de la competencia de los referidos inspectores generales todos los asuntos, expedientes é incidencias á que den lugar las visitas ordinarias y extraordinarias en los establecimientos y escuelas que respectivamente les corresponden.

2.º Es asimismo de la competencia del inspector general de primera enseñanza todo lo que se refiere á las funciones propias de los provinciales y municipales, los que para los asuntos del servicio se dirigirán siempre á aquél, el cual, á su vez, dará cuenta á la direccion general de Instruccion pública de los partes, comunicaciones y consultas que reciba y exijan resolucion. De igual modo tendrá á su cargo el referido inspector general los asuntos del personal de los provinciales y municipales, haciendo las oportunas propuestas á la superioridad en los casos de nombramiento, cese y licencia, asi como en los que puedan ser motivo de correcciones gubernativas.

Y 3.º Los dos inspectores generales se sustituirán mutuamente en los casos de enfermedad, ausencia, incompatibilidad ó vacante.

—Ha llegado á la Ciudad de Figueras y tomado posesion del cargo, el nuevo Juez de instruccion de aquel partido.

Le deseamos buen acierto.

—La prensa de Figueras dá cuenta de haber presentado la dimision de Alcalde que servia por R. O. don Enrique Casellas.

—Un oficial zapatero, vecino de Guisona (Lérida) ha obtenido privilegio de invencion por 20 años por un mecanismo que aplicado al calzado, permite ensancharlo ó estrecharlo á voluntad, segun las necesidades de momento del que lo usa, de una manera muy ingeniosa.

—Los telégramas de ayer dan cuenta de que las elecciones generales se celebrarán en Marzo del año próximo.

Las de Diputados provinciales serán aplazadas hasta diciembre.

—Por D. Agustin Boy ha sido pre-

sentado á la secretaria de la Alcaldia de La Bisbal un plano de urbanización de los terrenos que posee entre el paseo público y la calle de Gerona de dicha villa, habiendo quedado de manifiesto para conocimiento de cuantos puedan reclamar.

—Ha sido declarado prófugo por el Ayuntamiento de Perelada el mozo Joaquin Sala Geli concurrente al alistamiento en el reemplazo del año actual. Al efecto se ha amargado su busca y captura.

—Muchos son los Ayuntamientos que anuncian tener de manifiesto en sus respectivas secretarías el repartimiento de contribucion territorial ó presupuestos municipales.

—Segun Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 14 de Junio y publicada en la *Gaceta* de 1.º del corriente, las solicitudes para el cambio de una fianza por otra, ó unos valores por otros, se resolverán con arreglo á las siguientes reglas:

1.ª Cuando una fianza constituida en metálico se sustituya ó subrogue por valores ó viceversa, deberá exigirse siempre el otorgamiento de una nueva escritura.

2.ª Si constituida la fianza en valores resultase amortizado alguno de los títulos de que se componga, y fuese necesario sustituirlo por otro de la misma clase, deberá tambien exigirse el otorgamiento de dicho documento.

—En la sesion próxima que celebre nuestro Cabildo Municipal se resolverá la proposicion que el activo primer actor D. Ricardo Simó ha presentado para que le sea cedido el arriendo del teatro durante tres años.

Las garantías que ofrece son: estrenar dos decoraciones anuales, obligarse á 70 funciones cuando menos, de estas 20 líricas y de todas el 4 por 100 para el Ayuntamiento.

—Ha sido nombrado escribiente en Ayuntamiento D. Juan Dalmau que venia ejerciendo de temporero.

Le felicitamos así como á la Corporacion por haber cumplido con un dignísimo funcionario que há tiempo venia pretando sus servicios en dichas oficinas.

—Debíamos habernos ocupado en nuestro número anterior de las bocas de riego que deben ser colocadas en los distintos puntos de nuestra capital por la demora que tan importante mejora iba sufriendo, cuando ayer supimos que un dia de estos tendrá lugar la instalacion de tan provechosa y siempre oportuna mejora.

Sentiríamos tener que ocuparnos otra vez y en igual sentido del asunto.

—Se ha declarado cancelado y fenecido el expediente de registro núm. 345 de la mina de hierro de 12 pertenencias denominada *Victor* sita en el término de Darria del distrito municipal de Tossa.

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Ha cesado don Pablo Andreu en el destino de Oficial de quinta clase de la Administracion de Contribuciones de esta provincia.

—Se encuentra en los pueblos del partido de Puigcerdá girando visita, el Inspector de Hacienda don Antonio Castells.

—Ha sido declarado cesante Don Francisco Valero, en el empleo de Oficial de 4.ª clase, Inspector de Hacienda de esta provincia.

—Ha tomado posesion don Pablo Andreu, del destino de oficial de cuarta clase, inspector de Hacienda de esta provincia, nombrado por Real orden de primero del mes actual.

—Ha sido prorrogado por 30 dias el término posesorio para atender á su salud á D. Enrique del Todo, teniente fiscal electo de la Audiencia de Mondoñedo.

—Por Real orden de dos del actual, ha sido nombrado Oficial 4.º Inspector de Hacienda de esta provincia, don Salvador José María Perez.

UN CONTRATIEMPO.

Como se sabe ya por lo que llevamos manifestado en anteriores números, venimos á seguir la marcha política iniciada por el importante periódico *La Nueva Lucha*, por acuerdo de numerosos amigos y correligionarios y beneplácito del que fué su propietario D. Felix Maciá y Bonaplata.

Esto sentado, nos creimos en parte con el derecho de poder adquirir los cambios del mencionado periódico y al efecto nos personamos en la Administracion de correos donde no pudimos conseguir mas que la conducta incomprensible de una negativa por el Sr. Jefe de dicha dependencia aun despues de habersele presentado un apoderado del propietario de «*La Nueva Lucha*» con los correspondientes poderes y un telegrama del mismo señor disponiendo fueran entregados sus cambios.

La conducta del señor Jefe de correos en este asunto está apoyada en no sabemos que artículo de su Reglamento que le ampara para devolver á su procedencia los tales cambios, artículo en este caso muy discutible y que nos parece se ha prestado magníficamente para que resultemos mas perjudicados de lo que S. S. puede suponer.

No obstante, nos place y felicitamos por ello á Empleado que tan recto proceder pone en práctica, máxime concretándose al espíritu de una ley; pero nos permitirá le recordemos que si hubiera procedido así desde el primer momento, nosotros nos hubiéramos prevenido con mas oportunidad contra los perjuicios que se nos han irrogado, lo que ha sido poco menos que imposible hasta hoy, por no haberle encontrado á las horas prudentes, que tal vez le marca ese mismo Reglamento que invoca, en las oficinas de su dependencia.

SUBASTAS

Para el dia 28 de este mes se ha dispuesto se verifique la subasta á favor del mas beneficioso postor de la heredad Manso Maror, sita en el término de Belcaire la cual y á fin de facilitar la venta y obtener el mayor precio posible se venderá en lotes separados ó en uno solo segun el número de postores. En este último caso el valor en venta asciende á la suma de treinta y seis mil ciento cincuenta pesetas.

El primero de agosto próximo ten-

En el lugar en el Juzgado de Llansá, subasta de varias fincas procedentes de embargo tales como un huerto sito en el término de dicha villa y territorio Estany de cabida un octavo de vesana antigua apreciado en 165 pesetas y una casa sita en la misma villa, calle de la Cruz, señalada de número 3 que mide 8 metros 30 centímetros de ancho por 13 metros 20 centímetros de largo ó fondo, compuesta de planta baja, un pequeño patio, un piso alto, y en parte un 2.º de construcción antigua, justipreciada en 1.333 pts.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse en el acto y sobre la mesa del Juzgado una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del importe del evaluo. No serán admitidas posturas que no cubran los dos tercios de dicho evaluo.

En la propia villa de Llansá y en el mismo día se procederá a la venta en pública subasta de una casita sita en la calle de Sta. Lucia, núm. 10 y calle de la Vall núm. 7 que mide en ambas fachadas en ancho de 8 metros 65 centímetros por 9 metros 66 centímetros de largo ó fondo compuesta de planta baja, un patio y en parte un piso alto. Se aprecia en 800 pts.

CORREO DE MADRID.

DÍA 8

El ministro de la Gobernación ha puesto hoy á la firma de S. M. los nombramientos siguientes:

Gobernador de Salamanca, Sr. Solvella.
De Avila, Sr. Perez Mozo.
De Alava, Sr. Sedano Ayesterán.
De Barcelona, Sr. Gonzalo Solesio.
De Cadiz, Sr. Casado Mata.
De Gerona, Sr. Mataró.
De Lugo, Sr. Gomez Bello.
De Málaga, Sr. Vivanco (D. Manuel.)
De Orense, Sr. Guerra Cobian.
Tambien ha firmado S. M. los decretos nombrando director general de Administración local al Sr. Diaz Macuso y de Beneficencia y Sanidad al Sr. Santa Cruz.

El señor presidente del Consejo ha puesto hoy á la firma de S. M. los decretos admitiendo la dimisión al presidente del Consejo de Estado, Señor Groizard y nombrando para dicho alto cargo al señor marqués de Barzanallana.

Tambien ha firmado hoy la reina el decreto admitiendo la dimisión de presidente de sección del Consejo de Estado al señor D. Gaspar Nuñez de Arce.

EN VALENCIA

El telégrafo nos ha adelantado la noticia de que á consecuencia de una proclama que circulo la mañana del 9 se reunieron á las siete de la tarde en la plaza de San Francisco unos 1,000 manifestantes, para protestar contra la subida de las conservadores.

Los manifestantes recorrieron la plaza de Cajeros, el Mercado y la calle de Maldonado hasta la redacción del *Mercantil Valenciano*, dando vivas á la libertad! ¡Abajo los conser-

vadores! y ¡Fuera Cánovas!

Tambien se oyó algun grito de ¡Viva la Republica!

Siguieron los manifestantes en dirección á la Plaza de Toros, y al llegar frente al palacio del Ayuntamiento les salió al encuentro un escuadrón de la Guardia civil, de infantería disolviéndose la manifestación.

Mientras tanto, la Guardia civil de infantería disolvía los grupos que se habian formado en todas las calles.

Durante toda la noche ha estado ocupada militarmente la plaza de San Francisco y las calles principales y custodiada la redacción del periódico conservador *Las Provincias*.

Los últimos telegramas recibidos de dicha capital manifiestan que reina orden completo.

HORAS DE TREN

A contar del día de ayer el ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia ha sufrido el cambio de trenes siguientes:

El tren que sale de Granollers á las 6 h. 13' y llega á Barcelona á las 7 h. 25' empezará su itinerario en Gerona, saliendo de la misma á las 3 h. 35' de la mañana, llegando á Barcelona á la misma hora.

El tren que saliendo de la estación de Barcelona á las 5 de la tarde llega á Granollers á las 6 h. 15' de la misma, prolongará su itinerario hasta Gerona, donde llegará á las 8 h. 57' de la noche.

El tren n.º 50 de la línea del Litoral, quedará suprimido expidiéndose en cambio el n.º 50 bis, que saldrá de Barcelona á las 4 h. 17' tarde, llegando á Empalme á las 7 h. 28' noche, así como el n.º 88, del servicio especial de Badalona, que se expedirá, el n.º 90, el cual saldrá de Barcelona á las 5 h. 30' de la tarde y llegará á Badalona á las 5 h. 52' de la mañana en lugar de las 4 h. 30' y 5 h. 52' con que salía y llegaba el n.º 88.

Además, se expedirán dos nuevos trenes expresos entre Barcelona y la Frontera francesa, uno ascendente, que expidiéndose solo los martes, viernes y domingos, saldrá de Portbou á las 4 h. 10' de la mañana y llegará á Barcelona á las 8 h. 33' de la misma, y otro descendente que se expedirá los lunes, jueves y sábados, saliendo de Barcelona á las 6 h. de la tarde y llegando á Cerbere á las 10 h. 20' de la noche.

REMITIDO

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Espero de Vd. dará publicidad al presente escrito para llamar la atención de quien corresponda.

Si V. y el público se fijan en la presente hoja de servicios, verán de cuantas arbitrariedades ha sido víctima el dicente: tres plazas ha tenido en propiedad, 1.ª Castellfolit y Begudá, provincia de Gerona; 2.ª Palol de Rebardit, provincia de idem; 3.ª Rocafort, provincia de Barcelona, partido de Manresa, y de todos ha sido separado ignominiosamente y sin haber hecho dimisión de ninguna de ellas.

Con esta ocasión se ofrece de V. S. S. q. b. s. m.

José Barnó.

Hoja de servicios y méritos de don

Jose Barnó y Domenech natural de Olot provincia de Gerona de edad 63 años, de estado casado, maestro de 1.ª enseñanza, cuyo título le fué expedido con fecha 28 Noviembre de 1856 y se halla registrado al foleo 46 del libro correspondiente al número 835 de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la Provincia de Gerona.

Destinos para que fué nombrado, Autoridad que le nombró, en virtud de que, fecha del nombramiento y de la toma de posesion, sueldos y tiempo de servicio en Escuelas públicas.

En 31 Diciembre de 1856 fué nombrado por el Ayuntamiento y Junta local maestro local de Castellfolit y su agregado Begudá en propiedad tomó posesion en 1.º Junio de 1857 con el sueldo de 2.000 reales; con la nueva ley vigente se le aumentó el sueldo á 3.300 reales, sirvió en dicha escuela sin intercepcion.... 3 años 9 meses.

En 1.º de Agosto de 1860 fué trasladado por la Junta provincial con el carácter de interino á la escuela de Argelaguer dotada en 3.300 reales, en 3 de dicho mes tomó posesion y regentó la escuela.... 1 año 14 días.

En 17 de Agosto de 1861 fué trasladado por la Junta provincial con el carácter de interino á escuela de Oix dotada en 625 pesetas, en 20 del mismo tomó posesion, y tuvo á su cargo la escuela.... 2 años 2 meses 4 días.

En Octubre de 1863 fué nombrado por el Rectorado maestro en propiedad de la escuela de Palol de Rebardit con el haber de 625 pesetas, en 25 idem, tomó posesion y tuvo á su cargo la escuela.... 4 años 10 meses.

En 20 de Julio de 1868 fué trasladado por la Junta provincial á la escuela de Basagoda dotada en 625 pesetas, pero el Ayuntamiento ó sea el señor Alcalde y Junta local no quisieron darle la posesion fundándose y poniendo por escrito en el nombramiento lo siguiente:

«Con esta fecha se ha presentado al señor José Barnó con oficio de la Junta pidiendo la posesion del Magisterio de este pueblo, y visto por esta Junta local el capitulo primero de la nueva ley vigente de instrucción pública no le puede dar posesion por no contar este pueblo con quinientos vecinos.—Basagoda 27 Julio de 1868.—El Alcalde, Juan Coronas y Genever.»

En 9 de Diciembre de 1868 la Junta provincial ordenó que Barnó fuese repuesto en la escuela de Palol de Rebardit, por ser su propiedad dada por el Rectorado y haber sido separado arbitrariamente, tambien ordenó que le fuesen pagados todos los atrasos que se le adeudaban tanto de su haber como del material, pero por una de aquellas anomalías que no se dejan comprender: esta es la hora que no se ha verificado dicha reposicion ni se le ha pagado un céntimo. ¡Y todo lo dicho ha pasado en la provincia de Gerona!

En 10 de Agosto de 1877 solicitó otra escuela en la provincia de Barcelona y fué nombrado por el Rectorado en virtud de concurso maestro en propiedad de la escuela Elemental de Rocafort, partido de Manresa, tomó posesion en 30 de igual mes, y

hallándose al frente de dicha escuela y sin haber hecho dimision de ella, en el mes de Abril de 1883 se vió reemplazado por otro profesor, protestó de dicho acto y se salvó los derechos que tiene adquiridos.

Méritos y servicios.—Los Alcaldes y Curas Párracos de todas las poblaciones, cuya escuela ha tenido á su cargo, han certificado y sellado con los escudos de las poblaciones que puso todos los medios que se pueden desear para la educacion físico, intelectual y moral de los niños. Además tuvo exámenes general públicos con muy buen éxito, y en particular los que se verificaron en Rocafort en el año 1880 81, como lo acreditan las certificaciones libradas por el señor Secretario de la Junta local.

TELEGRAMAS

Madrid 10.—En la reunión de los ex-ministros liberales el Señor Alonso Martinez sostuvo la tendencia más radical contra los conservadores, pidiendo que se llegará á inteligencias electorales con los posibilistas y con los republicanos coalicionistas.

Reconocióse la jefatura del señor Sagasta y la completa identidad de miras entre todos.

Concurrieron al acto los señores marqués de la Habana, Jovellar, Alonso Martinez, Pavia y Pavia, marqués de la Vega de Armijo, Puigcerver, Moret, Romero Giron, Bermudez Reina, Navarro y Rodrigo, Becerra, Montejo, Rodríguez Arias, Canalejas, Pio Gullon, Conde Xiquena, Romero Moreno, Capdepon, Groizard, Nuñez de Arce y Angulo.

El señor Martos dice que, como jefe radical, no prestará su concurso á una coalición con los republicanos.

Madrid, 9, 7' 15 tarde.—Hoy se han reunido en casa del señor Sagasta los exministros del partido fusionista.

El señor Sagasta ha hecho declaraciones monárquicas y ha afirmado su amor á la dinastía reinante.

No asistieron los señores Gamazo y general López Domínguez.

Se ha celebrado con gran entusiasmo el banquete de la minoría republicana del Congreso que ha querido manifestar sus simpatías á los portugueses.

Hubo un solo brindis pronunciado por el señor Pedregal, haciendo votos por la federación ibérica.

EL VICHY CATALÁN

Aguas indispensables para combatir las digestiones difíciles, pudiendo mezclarse con el vino, cerveza y la leche.

De venta en todas las farmacias de Gerona.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Pío I papa.

SANTO DE MANANA.

S. Joan Gualbert.

Cuarenta Horas

Estan en la Iglesia del Hospital, descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

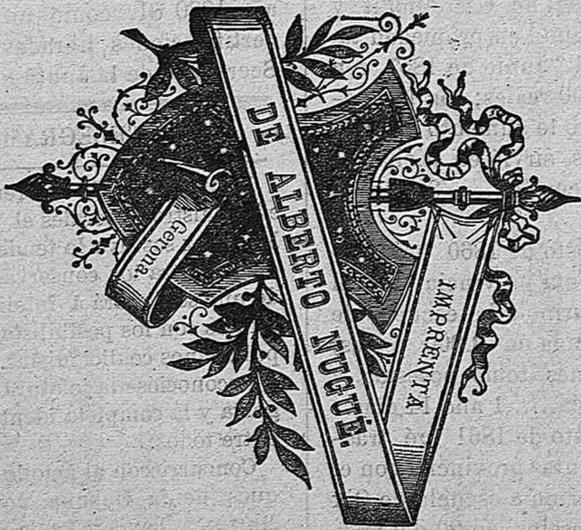
En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Tip. Alberto Nugué.—GERONA.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

*Purgantes, depurativas anti-biliosas anti-herpeticas
y anti-escrofulosas*

UNICAS EN EL CONSUMO VENTA FARMACIA Y DROGUERIAS



*Este establecimiento,
sirve con esmero y prom-
titud toda clase de im-
presos á*

PRECIOS ECONÓMICOS

Se admiten suscripciones al periódico
trisemanal **EL INDEPENDIENTE**
asi como anuncios.

EL MAS BARATO DE TODOS.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

*Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas
del individuo.*

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalcientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, úsis, conuñción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.
Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

PASCUAL PERUCH

Profesor Dentista de la Real Casa,
EX-OPERADOR Y JEFE DEL TALLER

DE LA CASA DEL DR. PRETER DE PARIS
y premiado en varias Exposiciones
CALLE NUEVA, NUM. 18.—FIGUERAS.

GABINETE DE OPERACIONES

Se trata de todas las enfermedades de la boca practicando todas las operaciones que reclama su importante tratamiento usando para ello de los aparatos eléctricos locales que carecen por completo de todo peligro; entre dichos aparatos figuran en primera línea las corrientes eléctricas por el método de Faraday y el óharon norcotismo voltaico; y el moderno fluido calorífero del Dr. Snape y la anastasia por frío producida por la evaporacion del éter, el cual rebaja a la operación de un 60 por 100.

Empastes y orificaciones de todas clases para obtener los dientes cariados devolviendo á su solidez la imitación completa del color y transparencia del natural.

Construcción de dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas mas modernos, á presión de aire, al oro puro, platino y caoutchouc superior.

Recordaré aqui de paso que mis trabajos consisten en mas de tres mil dentaduras salidas todas del taller de mi casa que desde 24 años tengo abierto en esta de Figueras suministradas al uso general de mi numerosa clientela y por las que espero continuar mereciendo la confianza del público en general.

Dientes desde 10 á 20 pesetas una. Dentaduras enteras desde 100 á 500.

Aparatos para rectificar la dirección de los dientes viciados y movidizos y para la restauracion de alta protesis dental.

BAÑOS. ESTABLECIMIENTO BALNEARIO CON OFICINA DE FARMACIA DE DILLET Hnos. EN CALDAS DE MALAVELLA

En este acreditado balneario, que cuenta más de 50 años de existencia encontrarán los señores bañistas todas las comodidades apetecibles, buen servicio, esmerado trato y economía en los precios.

Las aguas termales de propiedad de los señores Dillet hermanos, fueron premiadas con MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888.

La Temporada oficial principió en 1.º de Mayo y terminará en 15 de Octubre.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elixir Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DON MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880; Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURBAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta.

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX
Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

